



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE FRONTERAS, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Fronteras

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

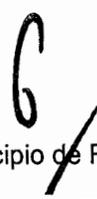
Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Fronteras.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Fronteras.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

    
Municipio de Fronteras, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Fronteras, Sonora.**

3

Municipio de Fronteras, Sonora.



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$7,000	Proveedores	\$632,368
Bancos	633,886	Acreedores diversos	4,855,681
Deudores diversos	55,293	Gobierno del Estado	2,077,667
Pagos anticipados	5,000	Fondos ajenos	694,076
TOTAL CIRCULANTE	\$701,179	TOTAL CIRCULANTE	\$8,259,792
FIJO		TOTAL PASIVO	\$8,259,792
Parques y jardines	531,000	PATRIMONIO	
Terrenos	2,800	Patrimonio municipal	6,055,295
Edificios	497,500	Resultado de Ejercicios Anteriores	(3,300,799)
Eq. de procesamiento de datos	259,149	Resultado del Ejercicio Actual	(4,779,030)
Mobiliario y eq. de oficina	436,508	TOTAL PATRIMONIO	\$(2,024,534)
Equipo de transporte	2,660,947		
Maquinaria y equipo	750,708		
Bienes artísticos y culturales	117,000		
Equipo de Seguridad Pública	278,467		
TOTAL FIJO	\$5,534,079		
SUMA ACTIVO	\$6,235,258	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$6,235,258

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo se integra por adeudos con: Proveedores por \$632,368, derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios, necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; de Acreedores Diversos por \$4,855,681, siendo éstos CECOP por \$4,868, adeudos con particulares por \$22,521, Crédito Banobras por \$4,515,440, Tesorería del Estado por \$300,000 y otros por \$12,852; por adeudos con el Gobierno del Estado pendiente de ser descontados de Participaciones por \$2,077,668, compuestos de un saldo de la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$1,480,839, Fideicomiso de Seguridad Pública por \$89,378, y dos vehículos para Secretaría Municipal por \$507,450; y de Fondos Ajenos por \$694,076, que corresponden en su mayoría a Predial Ejidal por \$625,149 y otros por \$68,927.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$628,601
Derechos	170,932
Productos	1,149
Aprovechamientos	149,621
Participaciones	11,895,018
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,041,081
Ingresos Extraordinarios	4,844,052
Total de Ingresos	\$21,730,454
Egresos	
Servicios Personales	\$7,321,199
Materiales y Suministros	2,047,615
Servicios Generales	4,748,319
Transferencias de Recursos Fiscales	1,129,264
Bienes Muebles e Inmuebles	138,964
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	6,284,071
Deuda Pública	4,840,052
Total de Egresos	\$26,509,484
DEFICIT	(\$4,779,030)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Fronteras, Sonora por \$4,779,030, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados, dicho déficit fue soportado por un aumento en los pasivos con Proveedores y Acreedores Diversos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.08 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 8 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 132.47% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.32 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -21.99% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.22 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 22 centavos.

af

l

G

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 3.08 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Fronteras mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2008, el Municipio de Fronteras presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Fronteras fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

7



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$5,511,070, principalmente en los capítulos de Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$601,246	628,601	27,355	5
Derechos	534,707	170,932	(363,775)	(68)
Productos	10,408	1,149	(9,259)	(89)
Aprovechamientos	175,497	149,621	(25,876)	(15)
Participaciones	10,856,489	11,895,018	1,038,529	10
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,041,037	4,041,081	44	1
Ingresos Ordinarios 78%	\$16,219,384	16,886,402	667,018	4
Ingresos Extraordinarios 22%	0	4,844,052	4,844,052	100
Total Ingresos	\$16,219,384	21,730,454	5,511,070	34

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 78%, de ingresos ordinarios y un 22%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a los presupuestados en un 5%, representando un aumento de \$27,355 reflejándose básicamente en el concepto Impuesto sobre Traslación de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 200%, este ingreso aumentó considerablemente debido a que la población de Esqueda esta creciendo en infraestructura urbana y esta trae consigo la preocupación por legalización de predios baldíos o en construcción.



• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$363,775, que representa el 68%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público con una variación del 90%, debido a que aún no se ha llegado a ningún acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad para el cobro de este derecho, por lo que la recaudación fue muy baja.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$9,259, que representa el 89%, reflejándose en el concepto de Venta de Formas Impresas con una variación del 90%, debido a que se dejó de prestar el servicio en el municipio.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$25,876, que representa el 15%, reflejándose en el concepto de multas con una variación del 81%, debido a que se reportaron cantidades mínimas en la dependencia de Seguridad Pública ya que se queda con este ingreso para los gastos propios del departamento.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$1,038,529 que representa 10%, del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos similares a su Presupuesto por \$4,041,081, correspondientes al Fondo para el Fortalecimiento Municipal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este renglón se obtuvieron ingresos por \$4,844,052, desglosados de la siguiente manera:

Otros Ingresos		\$4,844,052
-CODESON apoyo al deporte	\$ 4,000	
-Créditos Banobras para construcción de inmuebles	4,840,052	

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

af

L

ce

6

ms



• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 4.37% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$130.13 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.24 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 55.07% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 55 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.15 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Fronteras sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Fronteras, Sonora, presenta un gasto superior por \$10,290,100, que representa el 63% del presupuesto autorizado, reflejándose en los capítulos de Servicios Generales, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por ingresos excedentes recibidos y por el aumento en los pasivos de Proveedores y Acreedores Diversos, cómo se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$7,932,577	7,321,199	611,378	8
Materiales y Suministros	1,841,208	2,047,615	(206,407)	(11)
Servicios Generales	3,324,853	4,748,319	(1,423,466)	(43)
Transferencias de Recursos Fiscales	670,473	839,932	(169,459)	(25)
Gasto Corriente 57%	\$13,769,111	14,957,065	(1,187,954)	(9)
Transferencias de Recursos Fiscales	348,818	289,332	59,486	17
Bienes Muebles e Inmuebles	199,918	138,964	60,954	30
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,822,515	6,284,071	(4,461,556)	(245)
Gasto de Inversión 25%	\$2,371,251	6,712,367	(4,341,116)	(183)
Deuda Pública 18%	\$79,022	4,840,052	(4,761,030)	(6,025)
Total de Egresos 100%	\$16,219,384	26,509,484	(10,290,100)	(63)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$26,509,484; es decir se observó una variación del 63%, superior en relación con el presupuesto de \$16,219,384, lo que representa \$10,290,100, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$611,378, que representa el 8% del presupuesto, básicamente en las partidas de sueldos con una variación del 4%, debido a la constante rotación de personal de algunos departamentos; Gratificación de Fin de Año con una variación del 5%, debido a la baja de personal que hubo durante el ejercicio por lo cual fue menor la cantidad pagada por este concepto, Estímulos al Personal de Confianza con una variación del 14%, disminuyó su utilización



debido a la rotación de personal en el transcurso del año; Otras Prestaciones de Seguridad Social con una variación del 39%, debido a que únicamente se apoyo al personal con el surtido de medicamentos.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un sobregiro presupuestal por \$206,407 que representa el 11% del presupuesto, reflejándose en las partidas de Material de Limpieza con una variación del 46%, debido a que se contaba con un stock de material el cual no fue suficiente y fue necesario actualizarlo; Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 79%, aumentó debido a las constantes épocas festivas en las cuales se cubrió la necesidad de esparcimiento dentro del personal existente; Medicinas y Productos Farmacéuticos con una variación del 16%, se registró un aumento en esta partida ya que no se cuenta con servicio médico, y en algunas situaciones los empleados solicitaron más medicamentos por lo que incrementó esta partida; Combustibles con una variación del 9%, aumentó considerablemente debido a que se han gestionado obras en general las cuales no estaban contempladas y esto trae consigo más movimiento en las unidades por lo tanto hubo mayor consumo de combustible.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un sobregiro presupuestal por \$1,423,466 que representa el 43% de su presupuesto, reflejándose en las siguientes partidas; Servicio de Alumbrado Público con una variación del 14%, debido a la ampliación de la red de alumbrado público la cual no se contempló en el presupuesto; Arrendamiento de Muebles, Maquinaria, y Equipo con una variación del 418%, debido al incremento de las obras que se realizaron hubo la necesidad de ocupar más este servicio; Mantenimiento y Conservación de Calles con una variación del 5,515%, debido a la necesidad de contratar una cuadrilla especial y eventual para cubrir con este servicio a la comunidad; Viáticos con una variación del 247%, debido a los constantes viajes de gestión para apoyos principalmente a la Cd. de México para gestionar apoyos federales correspondiente a un crédito de Banobras; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 180%, debido a las constantes festividades cívicas, de atención al personal en épocas especiales; y Ayudas Diversas con una variación del 271% aumentó considerablemente debido a los apoyos como son ayuda a personas de escasos recursos, gastos hospitalarios, gastos funerarios, además de una ayuda para construcción de vivienda.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,129,264 aplicados de la siguiente manera;

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$839,932, otorgados Apoyo a Médicos, Centro de Salud, apoyo mensual a Radiodifusora Local, Telégrafos, apoyo a Juez Local, Cruz Roja, CONAFE, Fomento Deportivo, CORETT , IFE, además de apoyos a Escuelas del Municipio, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$289,332 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.



- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$138,964 destinados a la adquisición de tres calentones, tres máquinas de escribir, tres Pick Up modelo 1987,1997 y 1994, una computadora, un escritorio con revistero, 2 cooler, un Sedan modelo 1996, y una impresora.
- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$6,284,071, los cuales fueron destinados a la realización de 18 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.
- **Deuda Pública.** En este renglón se ejercieron recursos por \$4,840,052, correspondientes a amortizaciones de un crédito otorgado por Banobras para la construcción de inmuebles, (registrado en la cuenta de Acreedores Diversos.)

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.36% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$151,081 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 23.70% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 24 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$860.48 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Fronteras recaudó \$950,303 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 661% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$6.61 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

6

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.62 como puntaje promedio en este apartado.

af Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,041,081, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,056,299, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$941,194, que representa el 90%, Obras no autorizadas por la Ley de coordinación Fiscal por \$87,694 representando el 9% y Gastos Financieros por \$1,260 equivalente al 1%, dando un total de \$1,030,148. El egreso de \$1,030,148 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,056,299, determinándose una diferencia por \$26,151, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 143172368 de Bancomer.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 91% fueron aplicados en la ejecución de 15 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 9% restante corresponden a construcción de cerco perimetral y pintura de canchas en centro deportivo, rehabilitación del centro integral DIF y del Palacio Municipal, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$3,172,316 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$2,794,105, que representa el 90%, Gasto corriente por \$290,502, representando el 9% y Comisiones bancarias por \$2,571, equivalente al 1%, dando un total de \$3,087,178 que representa el 100%. El egreso de \$3,087,178, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,172,316 determinándose una diferencia por \$85,138 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 143172333 de Bancomer, S.A.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 89%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 9% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,571 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 10.67% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 11 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 9.02% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 9 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

federales, al obtener 5.68 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Fronteras no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Fronteras Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Vivienda, Educación, Deporte, Agricultura y Ganadería entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 84% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 75.12% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80% Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.82 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,764,756, y los Egresos a \$1,627,710, representando un Superávit de \$137,046.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$1,764,756, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Servicios por \$920,265, que representa el 56.54%, Gastos Administrativos por \$707,445, que representa el 43.46%, del total.

Municipio de Fronteras, Sonora.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Fronteras, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 en el Balance General, que existe una diferencia de \$521,216 entre la suma total de los Activos Fijos por \$5,534,079 y el total registrado en el Patrimonio Municipal por \$6,055,295.

Proveedores

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Acreeedores Diversos

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$4,515,440 en las amortizaciones del crédito Banobras entre lo reflejado en el anexo 1 Balanza de Comprobación, cuenta 2112 Acreeedores Diversos por \$324,612 y en Egresos en el capítulo 9000 Deuda Pública por \$4,840,052.



Fondos Ajenos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$718,385, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$207,820.
- 1.7 Se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$76,128
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6101-304 ampliación de edificio del DIF en la localidad de Fronteras por \$15,000, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 3 obras públicas por \$4,826,962, se presentaron los expedientes unitarios incompletos y las actas de entrega recepción no cumplen con los requisitos mínimos.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión del servicio de obra pública 6101-301 elaboración de proyectos para infraestructura por \$51,000, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 3 obras públicas por \$225,968, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental por \$434,910.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$499,220 las cuales no se contemplaron en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.



- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 Gastos Improcedentes por \$137,500 debido a que no es un gasto propio del Ayuntamiento.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existe una diferencia en nóminas de \$77,596 entre el registro contable por \$7,178,667 y sistema de control de nóminas por \$7,101,071.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$34,533.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que los Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".
- 1.19 No se efectúan correctamente los cálculos del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivo a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al 31 de diciembre de 2008 de Impuesto Sobre la Renta por \$40,248.

Objetivos y Metas

- 1.20 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que en las Dependencias de: Sindicatura, Secretaría Municipal, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos, Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Dirección de Seguridad Pública, de 1,980 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,177 incumpliendo con 803, consistentes en: Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles (1), Atender los conflictos sociales que se presentan en el Municipio (2), Atención a la ciudadanía en lo concerniente a Sindicatura (20), Brindar asesoría jurídica a los Ciudadanos (2) Impartir cursos de capacitación (3), Servicios de limpieza y recolección de basura en el Municipio (312), Servicio de alumbrado público y mantenimiento (16), Servicio de mantenimiento de calles, campos deportivos, panteones y escuelas (15), Planeación, programación y conclusión de obras de desarrollo urbano (16), Supervisar las obras proyectadas (27), Informar sobre los Avances Físicos Financieros de la obra (10), Informar al C. Presidente Municipal de parte de novedades diarias (365), Mantener informado a nuestra superioridad mediante informe mensual enviando a coordinación estatal (12) y capacitar al personal para un mejor desempeño del servicio (2).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2008, que 3 obras públicas por \$87,694, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.22 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 5 obras públicas por \$543,524, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.23 Se observó al 31 de diciembre del 2008 póliza de cheque sin evidencia documental por \$10,000.
- 1.24 Se observó al 31 de diciembre del 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$149,916.
- 1.25 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se aplicaron recursos del FORTAMUN al gasto corriente por \$290,502.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un saldo de IVA acreditable por \$112,938 el cual no se ha solicitado su devolución ante el Servicio de Administración Tributaria.

Deudores Diversos

2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se ha registrado contablemente por el Organismo los Deudores por Servicios de Agua Potable y Alcantarrillado por \$116,337.

Pasivo

2.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$62,009 los cuales no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.

Revisión de Recursos Humanos

2.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan correctamente los cálculos del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, efectuando un análisis selectivo a 3 empleados, obteniéndose un importe de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$15,432.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	24	\$13,770,278
No Cuantificadas	6	0
	30	\$13,770,278

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$13,770,278. Esto representa el 51.94% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.10 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 52 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el

af

L

6

m





Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	21	1	20
2006	33	1	32
2007	40	3	37

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

6 /

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

af

A

ce

M



Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	3.0	20%	0.62
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.1	20%	1.03
Evaluación al ejercicio del gasto	8.6	20%	1.72
Evaluación a la administración de fondos	5.6	10%	0.57
Evaluación al cumplimiento de metas	5.8	10%	0.58
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.1	20%	1.02
EVALUACIÓN FINAL			5.54

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Fronteras, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el

af

[Firma]

[Firma]

[Firma]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN









